



Ayuntamiento de Pechina

Expediente núm. 1299/2024

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento abierto simplificado sumario.

Asunto: Contrato de Suministro por procedimiento abierto simplificado sumario. Adquisición vehículo Policía Local.

Documento firmado por: El Alcalde y la Secretaria.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	10/09/2024	
Providencia Alcaldía de contratación del Servicio _____	10/09/2024	
Informe de Secretaria	10/09/2024	
Informe de Intervención	10/09/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:
Características del contrato

Características del contrato:

Tipo de contrato: suministros	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: adquisición de Vehículo para la Policía Local.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código: CPV: 34100000 -8 Vehículos de motor.	
Valor estimado del contrato: 29.404,96 y un IVA repercutido (21%) de 6.175,04 € €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 35.580,00 €	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (PASS).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Por deterioro por uso y antigüedad del vehículo de Policía Local de que actualmente dispone.





Ayuntamiento de Pechina

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Ratificar esta Resolución por la Junta de Gobierno local por estar delegada esta competencia en la misma en virtud de la Resolución de fecha 27/06/2023 (Decreto número 2023-0421).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Juan Manuel Lopez Rodríguez, en Pechina a la fecha al margen indicada

Tomo razón, la Secretaria del Ayuntamiento Dña. M^a Isabel Carrillo Goy

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

